

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **070**

Fecha: 24/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>2020 00356</b>	Verbal	MARIA OFFIR CESPEDES LEAL,	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	Auto resuelve intervención CD02, Se acepta el llamamiento en garantía, de la solicitud de llamamiento córrase traslado al llamado en garantía por el termino de la demanda inicial. Tengase en cuenta que la llamante descorrio. Notifiquese por estado, secretaría provea el control de términos.	23/04/2024	
11001 31 03 027 <b>2020 00356</b>	Verbal	MARIA OFFIR CESPEDES LEAL,	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S. A.	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que el demandado citado en auto oportunamente contesto con excepciones de mérito. Se prescinde del traslado.	23/04/2024	
11001 31 03 027 <b>2022 00446</b>	Abreviado	IVAN ALFREDO ALFARO GOMEZ	IVONNE NATALIA RODRIGUEZ SIERRA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto fija fecha audiencia de que trata el Art. 372 del CGP. Infórmese a las partes y sus apoderados. Dese estricta observancia a los deberes establecidos en el Art. 3 de la Ley 2213 de 2022 conc. Art.78-14 del CGP.	23/04/2024	
11001 31 03 027 <b>2023 00100</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	SYS CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LTDA	EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PUBLICOS	Auto decide recurso Por lo expuesto en auto, NO REVOCA proveído del 12-12-2023. Por secretaría realicese el control de términos. Verificado lo anterior vuelva al Despacho para lo pertinente.	23/04/2024	
11001 31 03 027 <b>2023 00566</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARLON IVAN ALVAREZ CRUZ	Auto pone en conocimiento En conocimiento de las partes las respuesta del INPEC - DIAN Consecutivos 016-19-20.	23/04/2024	
11001 31 03 027 <b>2023 00566</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARLON IVAN ALVAREZ CRUZ	Auto reconoce personería Reconocese personería al apoderado del demandante. requierasele para que el correo registrado en el Sirna. Por secretaría remítasele el Link del Expediente.	23/04/2024	
11001 31 03 027 <b>2024 00157</b>	Verbal Sumario	MYRIAM JANETH RIOS SANTANA	EMILIANO LELA ACEVEDO	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que se provean los requisitos echados de menos dentro del término señalado en auto.	23/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2024 00242	Tutelas	LUIS CARLOS REY REY	JUZGADO 9 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	Auto rechaza tutela Abstenerse de asumir conocimiento en razón de las reglas de reparto Decreto 333 de abril 6 de 22021. Remítase de inmediato al centro de servicios para ante los Jueces del Circuito de Bucaramanga. Notifíquese y déjense las constancias de rigor. CÚMPLASE.	23/04/2024	
11001 40 03 026 2023 00039	Divisorios	CARMEN AYDEE PATIÑO MARTINEZ	FROILAN ORTEGA PANTOJA	Auto admite recurso apelación Auto admite a trámite recursode apelación sentencia del 23-06-2023 en el efectos SUSPENSIVO, Deconformidad con el inciso 5o Art. 121 del CGP, se prorroga por seis meses el tramite procesal para resolver el presente asunto.	23/04/2024	
11001 40 03 064 2024 00297	Tutelas	OSCAR JOSE CASTRO GALLEGO	SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA	Auto decreta Nulidad Consulta Sentencia Por lo expuesto en auto, se decreta la NULIDAD a partir del auto admisorio, ello no afecta la valides de las pruebas practicadas. Notifíquese por el medio más expedito. Devuelvase al Juez de conocimiento para lo de su cargo.	23/04/2024	
11001 41 89 016 2024 00301	Tutelas	BRANMDON FARU RIOS MONTOYA	SECRETARIA MOVILIDAD DE BOGOTA	Auto decreta Nulidad Consulta Sentencia Por lo expuesto en auto, se decreta la NULIDAD a partir del auto admisorio, reanudar la actuación conforme lo indicado. Notifíquese a las partes por el medio más expedito. Devuelvase al juez de conocimiento para lo de su cargo.	23/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

24/04/2024

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO

SECRETARIO